Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 4 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 13001/2021, mediante el cual se solicita la adquisición de indumentaria de trabajo/seguridad para el Personal de Mantenimiento y Servicios generales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de que el Personal Nodocente de la Facultad de Turismo y Urbanismo que lleva a cabo las tareas de mantenimiento y servicios generales, pueda contar con la indumentaria para realizar su labor de forma correcta y segura.

Que atento a los términos del Artículo 25°, Inciso d), Apartado 1° del Decreto N° 1023/01, en virtud del monto proyectado el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza la recepción de ofertas a través del correo electrónico de la Secretaría Administrativa: ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de Ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en Mesa General de Entradas del Edificio Administrativo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 153/2021; para la provisión de indumentaria de trabajo/seguridad para el personal de mantenimiento y servicios generales.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 153/2021, con fecha de apertura fijada para el día 11 de noviembre de 2021 a las 9:30 horas.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 0/100

Cpde. DECRETO D.N° 08

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

($ 48.800,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

DECRETO D. N°: 06
SM
LV

Lic. Lucía Villarreal
Secretaria Administrativa
FTU - UNSL